****

**12 de Julio. Manifiesto en defensa de la**

**Justicia Gratuita y del Turno de Oficio 2021**

1. La Asistencia Jurídica Gratuita es un elemento central en cualquier sistema de Justicia que pueda considerarse plenamente democrático y constituye uno de los pilares insustituibles del principio de **IGUALDAD** de derechos de los ciudadanos ante la Ley.
2. La evolución de la epidemia originada por el Covid-19 y sus consecuencias sanitarias, sociales y económicas no hacen más que **CONSOLIDAR** la trascendencia de que cualquier ciudadano pueda contar con la asistencia de un profesional de la abogacía independientemente de los recursos de que disponga.
3. De forma menos visible que otros colectivos considerados esenciales, los miembros del Turno de Oficio han sido **DECISIVOS** a lo largo del último año a la hora de mantener en funcionamiento aquellas actividades que no podían ni pueden detenerse un solo minuto del día por afectar a los derechos y necesidades fundamentales de las personas.
4. El adecuado funcionamiento de la Justicia Gratuita no debe interponerse como excusa en las imprescindibles y urgentes reformas que necesita un sistema cuya ley reguladora ha cumplido ya 25 años. Las lagunas son demasiado importantes como para solucionarlas a base de parches legislativos, por lo que reclamamos una **REFORMA** de la Ley de Justicia Gratuita.
5. Los **BAREMOS** que se utilizan para retribuir los servicios del Turno de Oficio siguen estando muy lejos del valor real de los servicios que se prestan, por lo que debe avanzarse en una profunda revisión que suponga un verdadero salto adelante para aproximar las indemnizaciones que se perciben con el coste real de los servicios.
6. Las modificaciones incluidas en la reforma del **REGLAMENTO** de Justicia Gratuita no pueden suponer una carga adicional de burocracia para los miembros del Turno de Oficio y sus Colegios, sino que debe buscarse la simplificación al tiempo que se encuentra la forma de compensar los servicios prestados y posteriormente no reconocidos como Justicia Gratuita.
7. La aparición de nuevas necesidades formativas, como asesoramiento de los derechos de las personas con discapacidad, deben servir para ahondar en la **ESPECIALIZACIÓN** orientada a sectores de población específicos, como el mencionado, pues precisan de unos conocimientos concretos.

****

1. El año 2021 ha vuelto a mostrar en toda su crudeza la gravedad de fenómenos como la **VIOLENCIA CONTRA LA MUJER** y las **MIGRACIONES** de personas. En ambos ámbitos es preciso seguir profundizando en las causas y ahondando en la forma de prestar un asesoramiento más adaptado a las necesidades y riesgos de cada caso.
2. La adhesión que las distintas administraciones prestarán al Turno de Oficio durante el Día de la Justicia Gratuita debe materializarse en **AVANCES PALPABLES Y SUSTANCIALES** para la mejora del funcionamiento de este servicio fundamental.
3. El Turno de Oficio ha sido, es y será la muestra del **COMPROMISO SOCIAL DE LA ABOGACÍA**, pues atesora la esencia del principio que sostiene que todos los ciudadanos tienen derecho a una defensa justa. Sin la Justicia Gratuita, la vigencia de la tutela judicial efectiva perdería buena parte de su significado.